ACTO ADMINISTRATIVO No. 43 /2021 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 19-2021- MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado éste último por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 1897 de 2021 expedida por el Ministro de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.***"

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar, y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta lo señalado por Colombia Compra Eficiente, en concepto C-043 de fecha 09 de febrero de 2021, relacionado con la regulación de la promoción del desarrollo en la contratación estatal prevista en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 153 de 1887 que dispone: "*La ley posterior prevalece sobre la ley anterior. En caso de que una ley posterior sea contraria a otra anterior, y ambas preexistentes al hecho que se juzga, se aplicarán la ley posterior*", no se aplicará en el presente proceso de selección el artículo 2.2.1.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 relacionado con la Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes Nacionales.

Que el cronograma del proceso es el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

ESPACIO EN BLANCO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido (14/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido (14/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 días de tiempo transcurrido (14/09/2021 6:26:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8 días de tiempo transcurrido (21/09/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	6 días de tiempo transcurrido (23/09/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días de tiempo transcurrido (23/09/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	2 días de tiempo transcurrido (27/09/2021 6:43:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/09/2021 19:00 *
Plazo para manifestación de Interés	05/10/2021 17:00 *
Realización del sorteo	06/10/2021 10:00
Publicación de la lista de precalificados	06/10/2021 13:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	07/10/2021 19:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/10/2021 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	11/10/2021 12:00 *
Presentación de Ofertas	12/10/2021 12:00 *
Apertura de Ofertas	12/10/2021 12:05 *
Informe de presentación de Ofertas	12/10/2021 12:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/10/2021 19:00 *
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	26/10/2021 19:00 *

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/10/2021 19:00
Firma del Contrato	03/11/2021 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/11/2021 12:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	05/11/2021 19:00
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

NOTA 2: El Ministerio llevara a cabo la **Audiencia de Aclaración de Pliego el día 05 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.,** de conformidad a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19" y en el artículo 1° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en la fecha y hora señalada se realizará la audiencia a través de mensajes u observaciones que los interesados tengan a bien realizar a través del SECOP II, tal como se señala en el numeral 15 del Capítulo 1 del pliego de condiciones.

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el valor estimado del contrato y el presupuesto oficial para el presente proceso es hasta la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 200.032.788,67)** incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos por vigencias, así:

VIGENCIA	VALOR
2021	$ 44.270.928,66
2022	$ 155.761.860,01

El presupuesto para la vigencia 2021 se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **76421** del 30 de julio de 2021 expedido por la Jefe del Área de Presupuesto del Grupo Financiero de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-005 "SERVICIO DE SOPORTE"

El presupuesto para la vigencia 2022, Vigencias futuras aprobadas mediante oficio No. 2-2021-030563 del 11 de junio de 2021 – *"Aprobación cupo de vigencias futuras funcionamiento 2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General"*, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.*"

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordenar la apertura** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19-2021 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.***"

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19-2021-MDN-UGG-DA**, se llevará a cabo el día **27 de septiembre de 2021**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargarán las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de septiembre de 2021

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
Directora Administrativa

Reviso y Aprobó: Sandra Liliana Rojas Paez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Revisó: Liliana Munevar Cortes - Abogada Grupo Adquisiciones
Elaboró: Miryam Siachoque Velandia. - Abogada Grupo Adquisiciones